

| <b>ÍNDICE.</b>                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                  |
| <b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>1</b>                                                         |
| <b>NÚMERO</b>                                                                                                                                                                 | <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>IDENTIFICACIÓN,<br/>DEBATE Y<br/>RESOLUCIÓN.<br/>PÁGINAS.</b> |
|                                                                                                                                                                               | <b>SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011.</b> | <b>1 A 20</b>                                                    |

**“*VERSIÓN PRELIMINAR SUJETA A CORRECCIONES  
ORTOGRÁFICAS Y MECANOGRÁFICAS*”**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

**TRIBUNAL PLENO.**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011.**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**JUAN N. SILVA MEZA.**

**SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.  
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señor secretario sírvase dar cuenta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente, me permito informar que el once de febrero del año en curso, se recibió en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el

oficio DGPL-2P2A.-5742 de fecha diez de febrero del presente año, en el que el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, hace del conocimiento de este Alto Tribunal que dicha Cámara de Senadores en su sesión celebrada en la misma fecha designó al señor Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que en la propia sesión rindió la protesta constitucional.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor secretario, conteste de enterado el oficio de cuenta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

El señor Ministro Presidente Juan Silva Meza, pronunciará unas palabras en relación con la imposición de la toga.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en este acto procederé a imponer a usted la toga magisterial que por Decreto del Congreso de la Unión de ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, corresponde vestir a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concurrir a las audiencias del Pleno y las Salas, así como a los actos solemnes. Reciba usted esta prenda, representativa de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido como integrante de este Tribunal Constitucional.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza impondrá al señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo la toga y hará entrega de la credencial correspondiente y de un distintivo. Se invita a los asistentes a ponerse de pie.

Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sírvase pasar al frente.

El señor Ministro José Fernando Franco González Salas, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

**SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Es preciso que los jueces incrementemos el grado de confianza que la sociedad que es a quien nos debemos, tiene en la labor que desempeñamos. Quisiera también manifestar a ustedes que mi aspiración a integrar el Máximo Tribunal del país, se encuentra legitimado única y exclusivamente en veintisiete años de carrera judicial dentro de esta Institución y en un ejercicio en el que siempre he privilegiado los valores que rigen a la carrera judicial: independencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo y desde luego, siempre la persecución de la excelencia en el servicio que nos toca prestar al pueblo de México.

En esta nueva oportunidad de dirigirme a la máxima representación de la Nación y a la sociedad mexicana, deseo reiterar que mi único compromiso es con la justicia, mi único vínculo es con la Constitución y mi principal objetivo es servir a mi patria. Éstas son frases de las intervenciones del entonces Magistrado Pardo Rebolledo ante las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado de la República el martes ocho, y la final de su discurso ante el Pleno del Senado de la República el jueves diez, fecha en que fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores Ministros, en especial Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Magistrada Presidenta y Magistrados del Tribunal Electoral. Señores Consejeros de la Judicatura Federal. Señoras y señores. Ministros en retiro y jubilados. Señores ex Presidentes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora Rubí Denís

Soto Reyes de Pardo, jóvenes Daniela, José César y Romina Pardo Soto Reyes. Distinguidos invitados y asistentes.

Agradezco al Pleno de este Tribunal Constitucional haberme distinguido con la honrosa encomienda de pronunciar unas palabras en esta solemne ceremonia de investidura, que por su gran importancia convoca aquí al Pleno de la Suprema Corte, al del Tribunal Electoral y al del Consejo de la Judicatura, al igual que a la distinguida audiencia que nos acompaña.

Desafortunadamente, ante la ausencia definitiva de un Ministro antes de la conclusión de su mandato, segunda, durante esta Novena Época, el titular del Poder Ejecutivo y el Senado de la República hicieron uso de las facultades que les otorga nuestra Constitución, y conforme a ella actuaron, por lo que el Poder Judicial es absolutamente respetuoso de las decisiones que adoptaron para su ejercicio.

No obstante que ello se hizo en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución, resulta necesario reconocer al Presidente de la República y a la Cámara de Senadores, que ante la sorpresiva muerte —hace casi cinco meses— de nuestro entrañable compañero Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, a quien evoco hoy de nueva cuenta con nostalgia y respeto, hayan privilegiado los valores que distinguen a la carrera judicial al proponer, el primero, y designar, el otro, a uno de los distinguidos candidatos contendientes en ternas sucesivas para ocupar el cargo de Ministro. Todas, ellas y ellos, sin excepción, son para el Poder Judicial de la Federación de gran valía y de destacada carrera judicial.

De esta manera subrayo, con la designación del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo al distinguirlo a él en especial con la designación, se hizo también a la carrera judicial y con ello a la valía de quienes la han abrazado como compromiso de vida y de servicio a México.

Los que hemos tenido la misma distinción, entendemos la enorme satisfacción, el orgullo legítimo que debe haber sentido el pasado jueves en la Cámara de Senadores, señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, cuando fue enterado del resultado de la votación y fue llamado a comparecer ante el Pleno de ese órgano legislativo para rendir su protesta constitucional como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después del difícil y cada vez más complicado procedimiento de designación.

Digo, cada vez más complicado, dado que por una parte inicia con la propuesta del Ejecutivo de una terna de candidatos idóneos, y por la otra, exige el voto de las dos terceras partes para la designación de uno de ellos por el Legislativo, órgano eminentemente político, luego, por lógica, el voto de los Senadores tiende a dividirse entre los tres candidatos, lo que hace —insisto— muy difícil lograr la mayoría calificada que se requiere.

Asimismo, por la importancia que ha cobrado este Máximo Tribunal, resulta que la designación de sus integrantes queda sujeta a un escrutinio cada vez más severo de la vida personal y profesional, así como de la ideología y preferencias de cada uno de los candidatos, no sólo formalmente por parte de los Poderes de la Unión que intervienen, sino informalmente, puesto que ese escrutinio se da con mayor o menor objetividad, pero con gran intensidad en los medios de comunicación y en la sociedad, la cual ya no nada más está atenta al perfil de los candidatos en ciertos sectores o ámbitos de actividad determinados, sino masivamente. Ahora también, inclusive, a través de las llamadas redes sociales.

En lo personal, reconozco su actitud firme y sus respuestas con medidas, pero enérgicas, rechazando algunas imputaciones que se le hicieron durante su comparecencia ante las Comisiones del Senado sobre sus cualidades personales y profesionales, la designación que recayó a su persona por una amplia mayoría de

votos de los Senadores, son el mejor aval a su trayectoria limpia y al reconocimiento a su capacidad profesional.

Por ello, qué gratificante le debe resultar estar en esta ceremonia en compañía de sus familiares y amigos, sabiendo que ello es producto de su esfuerzo, talento y honorabilidad, calidades que se encuentran avaladas por su historia personal y trayectoria profesional, reconocidas y ratificadas por el Presidente de la República, la Cámara de Senadores, y hoy en este acto, por el Poder Judicial de la Federación.

Debo decir que en el caso de Jorge Mario Pardo Rebolledo, conocer su vida, devela aristas particularmente interesantes, pues circunstancias de su niñez y juventud, explican su trayectoria e indisoluble vínculo con el Poder Judicial Federal.

El Ministro Pardo, nació en Xalapa, Veracruz, el primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno, en el seno del matrimonio formado por doña Sara Luz Rebolledo Zárate, y don Jorge Pardo González.

La primera parte de sus estudios primarios los realiza en el Colegio La Salle, en el Puerto de Veracruz, lugar al que había ido a radicar la familia; sin embargo, el infortunio de las enfermedades de su señor padre, quien padeció una trombosis cerebral a la edad de treinta y tres años y del propio Jorge Mario quien padecía de asma, marcarían su futuro y serían determinantes para definir su vocación, pues para atender la severa afectación que sufrió don Jorge, la familia se tuvo que trasladar a la ciudad de México para su atención y rehabilitación.

Al superar la parte más crítica de la rehabilitación, después de unos meses en el Distrito Federal, decidieron regresar a la ciudad de Xalapa, a principios de los años setentas del siglo pasado; sin embargo, el clima de esa ciudad no era el más conveniente para Jorge Mario por su problema de asma, lo que orilló a los padres a tomar la difícil decisión de que permaneciera en la ciudad de México

al cuidado de los abuelos maternos; ello significó que el niño quedaría bajo la custodia de su abuelo, el Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández, quien ejerció ese cargo más de veintinueve años, de mil novecientos cincuenta y cinco a mil novecientos ochenta y cuatro, año en el que se jubiló, habiendo ocupado la Presidencia de este Alto Tribunal en los años de mil novecientos setenta y seis y mil novecientos ochenta y dos.

No hay duda de que la influencia del abuelo, al igual que la vida ligada materialmente al Poder Judicial, puesto que Jorge pasó mucho tiempo en esta Suprema Corte, en cuyos pasillos, patios y oficinas, jugó primero y estudió después, lo que fue determinante para que su vocación se inclinara tempranamente por la carrera judicial.

Es por esa misma situación atípica que el Ministro Pardo Rebolledo cursó en el Distrito Federal, en la Primaria 21 de Marzo, los últimos años de esa etapa de formación; después, prosiguió sus estudios en la Escuela Secundaria Número 45; realizó en el Centro Universitario México la preparatoria, y finalmente la carrera de abogado en la Escuela Libre de Derecho, la cual concluyó en mil novecientos ochenta y cuatro, recibéndose en mil novecientos ochenta y seis con la Tesis intitulada “La reclamación electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, que fue laureada por su jurado calificador, el que también le otorgó mención honorífica en su examen profesional. Fue en ese entonces que conocí al hoy Ministro y pude apreciar su excelente calidad de ser humano y estudiante, pues yo me iniciaba en esos años como profesor del Primer Curso de Derecho Administrativo en la Escuela Libre de Derecho, y tuve el gusto de tenerlo como alumno.

Dados los antecedentes que narré, no sorprende que profesionalmente su carrera haya iniciado en este Poder Judicial aun antes de concluir sus estudios de abogado y continuaría su desarrollo ascendentemente dentro de él hasta este momento culminante de su carrera.

Así, en mil novecientos ochenta y dos, ingresa como Actuario Judicial, puesto que desempeñó hasta mil novecientos ochenta y seis, con alguna interrupción de tiempo de servicios por razones de índole personal.

En el último año citado, fue designado Secretario de Juzgado, y en mil novecientos ochenta y ocho, es nombrado Secretario de Estudio y Cuenta de esta Suprema Corte, adscrito al Pleno y conforme al esquema existente entonces, trabajando para las ponencias de los Ministros Noé Castañón León y José Manuel Villagordoa Lozano.

En el año de mil novecientos noventa y uno, es adscrito con ese cargo a la ponencia del segundo de los citados, y en el mismo año, a propuesta del Ministro Villagordoa, es nombrado por el Pleno de la Suprema Corte juez de Distrito, y es adscrito al Segundo Juzgado en Toluca, poco después especializado en Materia de Procesos Penales Federales.

Al juez Pardo Rebolledo le toca vivir la transición que impuso la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro. Ya en la Novena Época, bajo las nuevas reglas del sistema de carrera judicial, resulta vencedor en el Primer Concurso de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito en el año de mil novecientos noventa y seis, siendo adscrito por muy poco tiempo de febrero a marzo de mil novecientos noventa y siete, al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y después, sucesivamente, de junio de ese año a marzo de dos mil, al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, de marzo de dos mil a abril de dos mil uno, al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en abril –perdón- de dos mil uno, al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, siendo ratificado como Magistrado el Primer de febrero de dos mil tres. Permaneció adscrito a ese Tribunal hasta el diez de febrero del presente año.

Durante esos años complementó su formación tomando en el Instituto de la Judicatura Federal, los Cursos de Especialización Judicial, Relaciones Humanas, Manejo Positivo del Estrés, Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística.

Loable resulta también que la mayor labor de su investigación—docencia, impartiendo cursos de amparo civil, amparo administrativo, especialidad en administración de justicia en Tribunales de Circuito y especialidad en administración de justicia en Juzgados de Distrito, así como sus participaciones en congresos, conferencias y mesas redondas, los desarrolló para el Poder Judicial de la Federación y de sus órganos especializados, particularmente el Instituto de la Judicatura y el Instituto Federal de la Defensoría de Oficio.

De igual manera, debe destacarse que realizó la Maestría en Derecho de Amparo y el Doctorado en Ciencias Penales en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, afiliado a la Universidad Nacional Autónoma de México, y un Máster en Derecho Civil y Familiar de la Universidad de Barcelona.

Sus conocimientos le han permitido impartir conferencias y participar en foros nacionales e internacionales, siempre al servicio del Consejo de la Judicatura, y ha escrito diversos artículos sobre carrera judicial: “El papel del juez constitucional”, “Reforma penal” y es coautor de la “Ley de Amparo comentada por jueces y Magistrados”, publicada por la Editorial Themis.

En otro orden de actividades, debe referirse que fue un promotor y activo miembro de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación de la que fue su Director nacional en el año de dos mil seis.

Su relevante y exitosa carrera judicial, su preparación profesional y académica, sumado a una hoja de servicios y a una conducta privada

y pública intachables, sin duda fueron factores determinantes para su propuesta y su nombramiento.

Quien recibe la toga y el birrete en este acto, ya ostenta legítimamente, cuando arriba a este lugar, el título de Ministro y ha cumplido con la exigencia constitucional de rendir la protesta para entrar a ejercer el cargo, por lo que esta ceremonia en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un sentido solemne de gran relevancia que va más allá de la parte jurídica, al formalizarse aquí la incorporación material del nuevo Ministro al cuerpo de jueces constitucionales de más alto rango del país a efecto de dar inicio al ejercicio de sus funciones, pero también he sostenido y ahora lo refrendo, que esta ceremonia solemne de investidura tiene un profundo contenido simbólico, la toga al ser impuesta al Ministro se convierte en emblema de quien es garante en toda su extensión del orden constitucional, y por eso, al recibir y vestir la toga, aceptamos los Ministros que con ella también se representa la alta dignidad y la responsabilidad del cargo que nos obliga a honrar en su sentido más amplio el contenido de la protesta constitucional que rendimos y a conducirnos rectamente en nuestra vida privada y pública.

No tengo duda de que el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo entiende eso a plenitud, que tiene claro lo que significa la delicada función que a partir de hoy tendrá a su cargo y que a partir también de este día compartirá con nosotros, sus pares, en el trabajo colegiado de Pleno o Sala que habremos de realizar, tampoco la tengo de que su larga experiencia jurisdiccional, primero como juez, le ha enseñado que existen decisiones que se toman en soledad, con base en las convicciones personales de lo que es el derecho correcto abstrayéndose de influencias, intereses o sesgos indebidos, y que como Magistrado aprendió al forjarse en el crisol de los cuerpos colegiados que las voces individuales coincidentes o disidentes se expresan y debaten respetuosamente para irse sumando en la

búsqueda de consensos que permitan construir mayorías y no en pocas ocasiones unanimidades que arropan, sustentan y dan validez por la consistencia de sus argumentos y razones compartidas a las decisiones jurisdiccionales, pero que también el voto disidente debidamente sustentado tiene valor y debe ser respetado dado que eventualmente puede convertirse en mayoritario, y es el caso que también el Ministro estoy seguro comprende perfectamente de este Máximo Tribunal en donde la suma de voluntades de sus miembros se constituye en resoluciones jurídico-constitucionales de la mayor trascendencia para la República y la sociedad, como son entre otras, las que al interpretar y dar vida a la Constitución adopta en materia de derechos fundamentales o para determinar los delicados equilibrios competenciales entre Poderes y órganos del poder público de todos los niveles de gobierno, y cuando determina la inconstitucionalidad o regularidad constitucional de normas generales incluidas las expedidas por el legislador democrático.

Puedo asegurar que el nuevo integrante de este Pleno y de la Sala a la que quede adscrito aportará su talento, conocimientos, educación y mesura a nuestros trabajos, enriqueciendo así la toma de esas delicadas decisiones que nos competen.

Llega usted, Ministro Pardo Rebolledo, en un momento importante para la vida institucional de la que somos parte, de relevantes cambios constitucionales en ámbitos jurídicos que son sustanciales para el Poder Judicial de la Federación, y sumamente sensibles para la sociedad como son entre otras las profundas reformas en el ámbito penal ya aprobadas y en vigor que aún aguardan su desarrollo en ley a pesar de que los tiempos para su instrumentación se acortan inquietantemente, y las que esperamos pronto se encuentren aprobadas por el Constituyente Permanente en materia del juicio de amparo y de derechos humanos y reglamentadas por el legislador ordinario federal.

También debemos asumir que se incorpora usted a este Tribunal Constitucional en momentos difíciles para nuestro país, hay que reconocerlo; no obstante, es gratificante que con su llegada señor Ministro la afectación que se resintió en el trabajo del Pleno y de la Primera Sala con la prolongada ausencia definitiva de uno de sus integrantes, será reparada, me atrevo a decir, en poco tiempo.

En este contexto, este Tribunal Constitucional ya debidamente integrando estará en aptitud de resolver trascendentales asuntos pendientes en el Pleno o en Sala, como son: –cito solamente algunos entre los más importantes en Pleno– el que decidirá la procedencia del juicio de amparo en contra de reformas constitucionales, el que se refiere a los alcances de la jurisdicción militar, el que deberá abordar el tema de las reformas estatales en materia de derecho a la vida o el que deberá determinar cuáles son los efectos de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en nuestro orden interno.

También la situación de nuestro país ha generado un incremento muy importante en los índices de litigio de carácter constitucional que obligaran a establecer nuevos mecanismos y fórmulas para enfrentar adecuadamente ese fenómeno, así como para erradicar la ineficacia, la corrupción y las malas prácticas que puedan existir en el sistema de impartición de justicia federal, que sin duda impiden una mayor eficacia para lograr el desiderátum constitucional que la justicia se imparta por tribunales expeditos y de manera pronta, completa e imparcial.

Estoy seguro que el espíritu autocrítico que lo caracteriza y que evidenció en sus intervenciones en el Senado de la República al plantear su visión de que en el ejercicio de las responsabilidades públicas está obligado; primero, a diagnosticar bien, identificar y aceptar las limitaciones y deficiencias en las personas, incluyéndonos a nosotros mismos en ese análisis o a las instituciones para después corregirlas de la mejor manera, confirma que será de enorme valía su

opinión en la toma de las decisiones en que participe al sumar sus ideas y propuestas a los esfuerzos que esta Suprema Corte y el Poder Judicial Federal en su conjunto, han impulsado para lograr que las importantes medidas y cambios que ya se han emprendido, y los que se puedan sumar en el futuro, redunden precisamente en tener respuestas, idóneas, eficientes y suficientes por parte de quienes tenemos a nuestro cargo la impartición de justicia para enfrentar y superar en nuestra órbita de responsabilidades los retos que la compleja situación actual de nuestro país nos impone.

Por todo ello, señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, a nombre de todos mis compañeros Ministros y en el mío propio, le transmito la más cordial y cálida bienvenida a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, también creo que puedo arrogarme la representación del Consejo de la Judicatura, del Tribunal Electoral y de todo el Poder Judicial, para manifestarle la enorme satisfacción que representa para nosotros su designación.

Estoy seguro que durante los quince años que tiene enfrente, con su trabajo, dedicación y talento, enaltecerá la función que realiza este Tribunal Constitucional, y que sus aportaciones serán fundamentales para la consolidación de la justicia constitucional mexicana. Enhorabuena.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Por favor señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO:** Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros integrantes de este Tribunal Pleno, señora

Presidenta y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señores consejeros de la Judicatura Federal, señores Ministros en retiro y expresidentes de este Alto Tribunal, señoras y señores magistrados de Circuito y jueces de Distrito, Denise, Daniela, Jorge César y Romina, señora Yolanda Cicero de Gudiño, querida familia, estimado auditorio.

El decir que me siento muy honrado al estar en este recinto con todos y cada uno de ustedes, no es únicamente una expresión para demostrar mi agradecimiento, sino una manera de manifestar la responsabilidad que asumo de corresponder a la confianza que ha sido depositada en mi persona; ocupar el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es el anhelo más puro y legítimo de cualquier jurista, el camino no ha sido fácil, pero cuando la convicción es verdadera y se antepone el esfuerzo y la rectitud en el andar, más se atesora el haber alcanzado la meta.

Mi compromiso será similar, en breve término y ante un escenario ciertamente complejo a la par de mis hoy compañeros de trabajo, las funciones y tareas que ejercen con singular pulcritud, actuando de acuerdo a las características socráticas que corresponden al juez, escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.

Mi llegada al más Alto Tribunal de la Nación, fue precedida de un proceso de colaboración entre Poderes Federales, en el que más allá de la enorme distinción que representa el haber sido propuesto y elegido por mayoría calificada, confirma el valor y la relevancia que en la esfera de las instituciones del Estado, se confiere a la carrera judicial.

Mi agradecimiento a las instancias que por disposición constitucional tienen intervención en dicho proceso de designación, y mi compromiso de servir siempre a la sociedad a la que nos debemos, con absoluta independencia y autonomía. Me enorgullece

especialmente el haber compartido tan honrosa experiencia con dos destacados colegas magistrados: Don Jorge Higuera Corona y don Alberto Gelacio Pérez Dayán, a quienes en este acto les expreso mi reconocimiento.

Después de la instalación de la Suprema Corte, en mil novecientos noventa y cinco, es la primera ocasión en que un Magistrado de Circuito en funciones es considerado para asumir tan trascendente tarea; desde mi perspectiva, este hecho reconoce el aporte institucional que realiza el Poder Judicial de la Federación al fortalecimiento de la impartición de justicia en el país y con ello a la resolución de sus grandes problemas nacionales a través de la consolidación de las instituciones y el Estado de derecho.

La inesperada partida de ese gran ser humano y extraordinario jurista, el señor Ministro don José de Jesús Gudiño Pelayo, deja un espacio imposible de llenar en la justicia constitucional mexicana. Un abrazo con todo mi afecto y respeto a su familia, no pretendo ocupar su lugar, sino con base en el legado que nos dejó a los que tuvimos el privilegio de tratarlo, intentar cumplir con dignidad y profesionalismo la delicada encomienda que me ha sido asignada.

Llego lleno de orgullo a tan alta responsabilidad, mi nombramiento no es fruto de mis méritos sino del cuerpo judicial que me ha formado generosamente desde estudiante. Mis recuerdos más remotos evocan este sobrio edificio, desde que era un niño y recorría sus pasillos algo en mi interior me decía que el día de hoy llegaría; sin embargo, estar aquí frente a todos ustedes, con esta honrosa investidura y con lo que ella representa, hace que los sueños queden opacados ante esta realidad. Gracias por compartirla conmigo.

Asumo esta misión con la convicción y los valores de nuestro propio código, que conforman el asidero ético donde un juez puede encontrar las directrices que guían su quehacer cotidiano. Coincido con Aarón Barack cuando señala que juzgar no es pasión, sino

razón; no es maestría, sino modestia; no es fortaleza, sino compasión; no es riqueza, sino reputación.

Sin duda, en estos principios trasluce la idea de que la impartición de justicia, para que cumpla su función ordenadora en la comunidad política, debe realizarse con los más altos componentes humanos. Creo firmemente que una visión de esta naturaleza no debilita la justicia, sino que le da sentido y la fortalece.

Entre las manos de un juzgador no están simplemente las fojas de un expediente sino la resolución de un litigio que determinará un hecho trascendente en la vida de un ser humano, de una familia o de una comunidad entera. El trabajo del juzgador federal es un apostolado, un compromiso de vida en donde la dedicación y el esmero que exige no admite distractores.

Nuestro desempeño demanda que la honradez, la capacidad y la serenidad sean normas inquebrantables de vida y que el respeto a uno mismo se refleje en la medida del respeto que se dé a las capacidades, talentos e integridad de los demás; por esta razón, mi convicción es que la justicia, cuando es tal, deviene en una actividad pública superior que afirma los tejidos que cohesionan la vida social, a la vez que representa la consecución de una de las principales responsabilidades del Estado hacia sus gobernados.

Es un hecho que en la consolidación de las democracias las instituciones de impartición de justicia tienen un papel trascendente, en poco queda un Estado con la más avanzada arquitectura constitucional si los ciudadanos no disponen de jueces probos y valientes que les escuchen y hagan efectivos día a día los principios y valores contenidos en nuestra Ley Fundamental, como cotidianamente se realiza en este Máximo Tribunal.

En el México de hoy, en donde desde distintas trincheras avanzamos en la maduración de las instituciones democráticas, la Suprema

Corte de Justicia de la Nación se ha consolidado como la instancia que señala las vías constitucionales por las que debe transitar la resolución de los problemas nacionales.

Los ciudadanos recurren a la Suprema Corte porque la identifican como una institución del Estado con la capacidad de proteger sus derechos fundamentales y el conjunto de garantías que ampara el orden jurídico nacional.

Por su parte, la frecuencia con la que los actores gubernamentales y políticos recurren a este Alto Tribunal, da cuenta de que la constitucionalidad y los principios republicanos han madurado en forma definitiva como ejes de nuestra organización política.

Lo anterior, es una señal diáfana de que en el México del Siglo XXI la Constitución Política de 1917, ha robustecido su fuerza como pacto político, como ley suprema y como ordenamiento social de la nación mexicana.

Estoy convencido de que los principios de la independencia y autonomía, conforman la principal divisa en el quehacer jurisdiccional, un Poder Judicial de la Federación fortalecido e irreprochable en estos valores servirá cada vez mejor a la sociedad y al país entero.

Mi trabajo de veintisiete años en el Poder Judicial de la Federación, en el que se cuentan dos décadas como juzgador, sólo ha respondido y responderá a mi conocimiento del derecho y al sentido de justicia al que busco acercarme en cada asunto que ha estado en mis manos, siempre al margen de cualquier influencia ajena al derecho, por esta razón, —afirmo—, que hoy que cumplo mi anhelo personal de formar parte de este Tribunal Constitucional lo hago exclusivamente con base en mi trayectoria dentro de la carrera judicial, sin compromisos, ni padrinzgos, sin recomendaciones ni vínculos.

Estoy consciente de que hoy los Ministros de la Suprema Corte podemos hacer mucho para incrementar la confianza de la sociedad en nuestra tarea, si de manera prudente pero decidida logramos el equilibrio entre la aplicación de la ley y la impartición de justicia en abstracto.

Es necesario rendir cuentas y ser transparentes, pero sobre todo requerimos estar a la altura de la grave y delicada responsabilidad de juzgar a un semejante, hoy me sumo con todo entusiasmo a este Alto Tribunal con el compromiso de estar a la altura de la función que realizan cada uno de sus integrantes cotidianamente, lo hago con humildad y con la honestidad intelectual necesaria para reconocer y aceptar en el debate una opinión con mayor sustento que la propia, lo hago también con absoluto respeto y reconocimiento a las señoras y señores Ministros que con trabajo, conocimiento e inteligencia le han dado el lugar privilegiado que en la actualidad ocupa nuestra Suprema Corte.

Alejado de cualquier afán protagónico deseo sumar mi esfuerzo hasta el límite de mis capacidades a la brillante labor que día con día realizan los señores Ministros en la consecución de su meta primordial, garantizar el respeto y protección a los derechos fundamentales y vigilar el orden constitucional en nuestro país.

Dada la coyuntura jurisdiccional que se vive actualmente, este Tribunal tiene asuntos pendientes de resolución a los que me avocaré con atención para que mi postura sobre los mismos, se agregue a la resolución colegiada que nos mandata nuestra Constitución, mi voto en este Pleno y en la Sala de mi adscripción constituirá sólo uno más que con la misma fuerza que tienen los de mis compañeros Ministros contribuirá a la decisión colegiada, esencia de la tarea deliberativa de todo tribunal.

Mi opinión sobre los distintos temas pendientes de resolución, no debe ser considerada como un voto único y aislado, sino que debe inscribirse en la dinámica de la toma de decisiones colegiadas, propia de esta Suprema Corte.

No quisiera terminar esta intervención, sin expresar algunos reconocimientos que considero de elemental justicia: A mi amada esposa y a mis tres adorados hijos, por ser el motor constante de mis anhelos y realizaciones y el refugio más eficaz en mis momentos de desilusión. A mis padres, por ser testimonio viviente de superación, esfuerzo y trabajo. A mi familia toda, por su amor y apoyo constante. Al señor Ministro don Mario G. Rebolledo Fernández, quien con su ejemplo vital me enseñó que la sencillez, la honestidad, el estudio, la dedicación y la serenidad, son las normas inquebrantables de un buen juez, y que con su congruencia sembró en mí la semilla de la vocación de juzgar y los valores que la deben acompañar para ejercerla con dignidad. A mi maestro, el señor Ministro don Fernando Franco González Salas, por la inmerecida recepción de la que me ha hecho objeto en este acto y por sus generosos conceptos sobre mi persona, fruto no de mis méritos, sino de su calidad humana. A los señores Magistrados, Manuel Ernesto Saloma Vera y Wilfrido Castañón León, que con paciencia y sabiduría sentaron las bases de mi formación como funcionario judicial. A los señores Ministros en retiro, don José Manuel Villagordoa Lozano y don Noé Castañón León, con quienes tuve el honor de colaborar en este Máximo Tribunal, y cuya guía y orientación se transformaron en herramientas invaluable en mi desempeño como juzgador. A todos y cada uno de mis compañeros Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, con quienes he tenido el privilegio de convivir y compartir la fascinante labor de administrar justicia a nuestros semejantes, y con quienes comparto plenamente la alegría de este momento, por su solidaridad y apoyo incondicional.

Les reitero mi amistad y la seguridad de que en mi desempeño como Ministro, tendré siempre muy presentes todas nuestras pláticas sobre la problemática que cotidianamente enfrenta la Judicatura Federal, y lo que se espera de nuestro Máximo Tribunal.

A todos y cada uno de mis colaboradores durante casi tres décadas, sin cuyo trabajo, dedicación y profesionalismo, no hubiera sido posible para mí alcanzar esta meta.

Por último, a quienes me han tendido su mano en momentos difíciles y han tenido una palabra de aliento para impulsarme a seguir adelante. Pondré todo mi empeño en no defraudar su confianza.

Honorable Pleno, expreso mi orgullo por sumarme a este Tribunal Constitucional que es, ha sido y será elemento fundamental para la justicia y la consolidación democrática de la Nación. Quiero, en tan especial ceremonia, para mi vida profesional y personal, reiterar una vez más el compromiso que asumo de cara a la sociedad. Mi único e indeclinable compromiso es con la justicia. Mi único e indisoluble vínculo es con la Constitución; y mi único y más caro objetivo es servir a mi país. Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Antes de levantar esta sesión, quiero proponer a las señoras y señores Ministros, para efectos de su formalización y registro en actas, que la adscripción del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sea en la Primera Sala.

Si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo a mano levantada.

**(VOTACIÓN FAVORABLE) HAY UNANIMIDAD SEÑOR SECRETARIO.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** No habiendo algún otro asunto que tratar, se levanta esta sesión solemne.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)**